



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021-AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 1 de diciembre de 2021

Res. CD ECO N° 426/21

Expte. N° 6156/17

**VISTO:**

La Res. N° 353-SRT-21 mediante la cual se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Patricia del Valle Wilde, solicitando al Consejo Superior el incremento permanente de dedicación Simple a Semiexclusiva de la citada docente en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Principios de Administración", de la Sede Regional Tartagal, como así también la modificación de la Planta Docente detallada en su Artículo 3°, y;

**CONSEIDERANDO:**

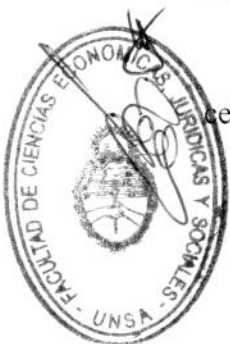
**Que**, a fs. 142 y 143 de las presentes actuaciones, obran notas presentadas por el Lic. Pablo Sosa, en su carácter de responsable de Catedra, por medio de las cuales manifiesta su conformidad y Visto Bueno al Plan de Trabajo presentado por la Lic. Wilde, avalado por la Directora de la carrera de la Sede Regional Tartagal (fs. 145/146).

**Que**, el Plan de Mejoras para las asignaturas de Primer año de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal tiene como objetivo el fortalecimiento, en el marco del proceso de acreditación de la citada carrera (Res. N° 056-SRT-2020 y Res. CD ECO N° 070/2020), para lo cual es necesario el incremento de dedicación de Jefe de Trabajos Prácticos de Simple a Semiexclusiva de la mencionada carrera.

**Que** la Lic. Wilde ocupa el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura "Principios de Administración" (Res. CD ECO N° 433/17) y a fs. 144 manifiesta su consentimiento para el cambio de dedicación.

**Que** el Art. 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta- establece que las Sedes Regionales son órganos académico-administrativos de la Universidad Nacional de Salta, dependientes de las Facultades que dictan carreras en ellas y tienen como misión extender en sus zonas de influencia los servicios de docencia, investigación y transferencia al medio conforme a los fines y funciones de la misma.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/21 de fecha 30.11.21, celebrada virtualmente.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021-AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

**POR ELLO**, en el uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-CONVALIDAR Resolución N° 353-SRT-21** en todos sus términos.

**Artículo 2º.-** Hágase saber a los interesados. Notifíquese al Departamento de Personal (DGyE). Siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa